Asociación
La Nacional
Tu Centro Financiero Familiar

Av. 27 de Febrero No. 218, Ens. El Vergel
Santo Domingo, República Dominicana
Central: (809 y 829) 686-6631, Fax: (809) 731-3300
Fonofácil: (809) 731-3333 opción (0), 1 (809) 200-3333
(Desde el interior sin cargos)
y *ALN (256) desde tu celular
www.alnap.com.do

RNC: 1 -01 - 01352 - 4

13 de noviembre de 2015

Uou02359

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
13/11/2015 12:17 PM j.milanes
43202

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ave. César Nicolás Penson Núm. 66, Gazcue
Santo Domingo, D.N.

Atención: Lic. Olga María Nivar, Directora Oferta Pública

Asunto: Notificación Hecho Relevante

Distinguido señor Superintendente:

En virtud a lo establecido en el artículo 10, literal l) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de junio de 2008, formalmente procedemos a notificarle como Hecho Relevante la renuncia del Dr. Julio Miguel Escoto Santana como Miembro Externo No Independiente de la Junta de Directores, y en consecuencia de sus cargos como Secretario de la misma y miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, por haber alcanzado la edad límite estatutaria, 85 años, establecida como condición para formar parte de dicha Junta.

En vista de lo anterior la Junta de Directores, en su sesión de fecha 12 de noviembre de 2015 dispuso aceptar la renuncia del Dr. Julio Miguel Escoto Santana; y en su sustitución designó como Secretario y miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones al Lic. Juan Salvador Pérez Diaz, Miembro Externo No Independiente hasta concluir el mandato en el año 2016, todo lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, así como los artículos 9 y 17 del Reglamento Interno de la Junta de Directores.

El Lic. Juan Salvador Pérez Diaz, a su vez, mediante la misma decisión, cesa como miembro de los Comités de Administración de Riesgos y Cumplimiento y de Prevención de Lavado de Activos.

Asimismo, les informamos que esta entidad procederá a realizar la publicación exigida y a remitir las correspondientes comunicaciones a los organismos de negociación donde se encuentren inscritos los valores emitidos, ambas de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la referida Norma.

Atentamente,

Freddy A. Reyes
Presidente Junta de Directores